FDLAN-CMA-002-2025

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
ALCALDIA LOCAL ANTONIO NARIÑO
Bogotá, D.C.

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. FDLAN-CMA-002-2025

Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA (CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO, PARCHEO, BACHEO, RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN) DE LA MALLA VIAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN LA VIGENCIA 2025”

Estimados señores:

Los suscritos VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ Y ANY FAISULI RODRIGUEZ LUQUE, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de ARM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. y YOU ARE SERVICES SAS, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
ARM CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901.212.455-6	**10 %**
YOU ARE SERVICES SAS NIT. 901796967-0	**90 %**

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina **CONSORCIO INTER VIAS AN 2025.**

3. El objeto del Consorcio es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA (LEGAL), FINANCIERA (CONTABLE), AMBIENTAL, SOCIAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO: REALIZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES DE CONSERVACIÓN (MANTENIMIENTO, PARCHEO, BACHEO, RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN) DE LA MALLA VIAL PRIORIZADOS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARIÑO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEFINIDAS EN LA VIGENCIA 2025”

4. La duración de este Consorcio es por el término del contrato y un año más.

5. El representante del Consorcio es CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA, identificada con cédula de ciudadanía 79.939.003 de Bogota, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es: ANYI FAISULI RODRIGUEZ LUQUE, identificado con cédula de ciudadanía 1.121.903.954 quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El señor CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA acepta su nombramiento como representante legal del **CONSORCIO INTER VIAS AN 2025.**

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: **CONSORCIO INTER VIAS AN 2025.**

9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 74 A N 49 A 91
Dirección electrónica	armconstrucciones18@gmail.com
Teléfono	_____
Telefax	6015837160
Ciudad	Bogotá

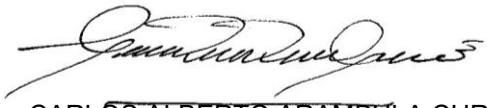
En constancia, se firma en Bogotá, a los 24 días del mes de marzo de 2026.



ARM CONSULTORIA Y CONTRUCCIONES SAS
NIT. 901.212.455-6
VIVIANA ANDREA RODRIGUEZ MUÑOZ
C.C. 1.110.521.236 DE IBAGUE



ANY FAISULI RODRIGUEZ LUQUE
CC. 1 1 2 1 9 0 3 9 5 4
YOU ARE SERVICES SAS
NIT. 9 0 1 7 9 6 9 6 7-0



CARLOS ALBERTO ARAMBULA CURREA
C.C. 79.939.003 DE BOGOTA
REPRESENTANTE
CONSORCIO INTER VIAS AN 2025



ANY FAISULI RODRIGUEZ LUQUE CC. 1 1 2 1 9 0 3 9 5 4 REPRESENTANTE SUPLENTE **CONSORCIO INTER VIAS AN 2025**